

D. EDUARDO TRAJD GARCÍA, JEFE DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES,

**CERTIFICA:**

De acuerdo con la solicitud efectuada por la **Dirección General de Universidades**, se publicó en el portal <http://aragonparticipa.aragon.es/> la **"CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 84/2003, DE 29 DE ABRIL, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO Y RETRIBUTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA"**, del 4 de junio de 2018 al 11 de junio de 2018, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Zaragoza a 12 de junio de dos mil dieciocho.



**EL JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,**

*Consta la firma*

**Fdo.: Eduardo Traíd García**